

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021
NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité de inspección, vigilancia y control – IVC de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO No. 002 de 2008
REGLAMENTO INTERNO:
NORMAS:

Decreto Distrital 139 del 03 de abril de 2017 "Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la gerencia jurídica en la administración distrital y se dictan otras disposiciones."
 Resolución No. 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del distrito capital", modificada por la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Jurídica	Secretaría jurídica distrital	Secretario jurídico distrital.	P						1
		Subsecretario jurídico distrital.	I						1
		Directora distrital de inspección, vigilancia y control.	S						1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Jurídica Gobierno	Jefe Oficina	I	25/03/2021					1
	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Subdirector de asuntos comunales	I	25/03/2021					1
3. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat	Subsecretaria de inspección, vigilancia y control de Vivienda	I	25/03/2021					1
4. Educación	Secretaría Distrital Educación /	Director de inspección y vigilancia	I	25/03/2021					1
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud	I	25/03/2021					1
6. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social.	Coordinadora de equipo de inspección, vigilancia y control	I	25/03/2021					1

24

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
7. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de personas jurídicas	I	25/03/2021					1
8. Ambiente	Secretaría Distrital Ambiente	Director legal de ambiente	I	25/03/2021					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la

Secretaría Técnica:
Normas de creación: Si No
Reglamento interno: Si No
Actas con sus anexos: Si No
Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	25/03/2021					Si
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro.	25/03/2021					Si
Generar espacios para la articulación y la solución de las problemáticas que en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.	25/03/2021					Si
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en las entidades y organismos integrantes del Comité.	25/03/2021					Si

es

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Se llevó a cabo la sesión del Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro el día 25 de marzo de 2021 en la cual, se presentó y socializó el plan anual de trabajo y se establecieron compromisos para el cumplimiento de las actividades concertadas en el mismo.

Las acciones realizadas en el marco del plan presentado y aprobado son:

En un primer aspecto se socializó por parte de los profesionales de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital el conflicto negativo de competencias suscitado entre el DAPRE y la Secretaría Jurídica Distrital, respecto de las entidades sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, así como entre el Distrito Capital y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural respecto de las entidades agropecuarias, gremiales agropecuarios y campesinas nacionales.

De igual forma, se abordó el tema de las facultades de inspección vigilancia y control frente a las entidades sin ánimo de lucro que involucran comunidades indígenas, para lo cual se realizaran mesas de trabajo con los miembros del comité con el fin de determinar la competencia de cada una de las entidades del distrito para ejercer la función frente a este tipo de entidades.

De otra parte, se presentó la Circular 012 del 25 de marzo de 2021 por medio de la cual se dictan: *"Instrucciones para el reporte de la información jurídica, financiera y contable a las entidades distritales que ejercen la función de inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C."* la cual fue coordinada con los integrantes del comité como un instrumento de articulación para el ejercicio de la función de inspección vigilancia y control.

Se realizó seguimiento al compromiso de diagramación y publicación de la cartilla práctica de las ESAL en donde se tuvieron en cuenta las observaciones y aportes realizados y, por otra parte, con el ánimo de diseñar tanto un instrumento de comunicación como una herramienta de consulta por parte de los ciudadanos, se propuso la creación de un boletín jurídico de IVC semestral en donde participen cada una de las secretarías aportando información de interés para las ESAL, propuesta que fue acogida por

	<p>los integrantes del comité.</p> <p>Finalmente, la secretaria técnica liderará la búsqueda de espacios con las demás secretarías del distrito para articular la resolución de conflictos que se puedan generar en el ejercicio de la función de IVC</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Comité de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro realizó una sesión durante el primer trimestre dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 del 03 de abril de 2017 y en el reglamento interno del comité.</p> <p>En general la mayoría de los integrantes del comité asistieron a la sesión; no obstante, se garantizó por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos los miembros enviando por correo electrónico del acta para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaria técnica garantiza que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité sean de importancia y relevancia para el cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la Gerencia Jurídica de la Administración Distrital.</p> <p>En general el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p>

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES.

Durante el desarrollo de la primera sesión del comité no se tomaron decisiones.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: WILLIAM MENDETA MONTEALEGRE

Cargo: PRESIDENTE

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: MARIA PAULA TORRES MARULANDA

Cargo: SECRETARIA TÉCNICA

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL